

**ACTA COMPLEMENTARIA DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°10/2025  
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2025  
“REMODELACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE  
BELLAS ARTES - PÓRTICO TIPO MONUMENTAL POR EL ARTISTA LORENZO  
DANIEL ROMERO JARA N° ID 475420”**

**1. Introducción**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 11:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Mgtr. Claudia Diaz, Abog Claudia Caballero del MCN N° 05/2025, para realizar estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2025 “REMODELACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES - PÓRTICO TIPO MONUMENTAL POR EL ARTISTA LORENZO DANIEL ROMERO JARA N° ID 475420”** y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 de la Ley 7021/2022 “Suministros y Contrataciones Públicas” y el decreto N° 9823/2023.

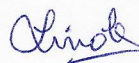
**1. Antecedentes encontrado en el legajo entregado a este Comité.**

- Pedidos del Director de Administración y Finanzas por memo N°106/2025 fecha 14-08-2025, en los que remite justificación de pedido no planificado de la entrada principal para el ISBA ejercicio 2025
- Dictamen Justificativo N°09/2025 de requerimientos técnicos del 17/09/2025.
- Dictamen TÉCNICO N°10/2025 de requerimientos técnicos del 18/09/2025
- CDP DE FECHA 22/09/2025
- Acta de Apertura de fecha 15 de octubre de 2025.

**2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas**

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- a. La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. Ley 7021/2022 “Suministros y Contrataciones Públicas”
- c. Decreto N° 9823/2023.
- d. La Resolución del ISBA N° 235/2025 del 19 DE SETIEMBRE 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA) A INICIAR LOS TRÁMITES DE CONVOCATORIA DEL LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2025 “REMODELACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES - PÓRTICO TIPO MONUMENTAL POR EL ARTISTA LORENZO DANIEL ROMERO JARA N° ID 475420” y se aprueba el Pliego de bases y condiciones del mismo



**4. Disponibilidad Presupuestaria.**

El presente llamado se encuentra previsto en el MCM es por la suma de **G.35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones )**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 242–mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales .

**5. Acto de Apertura**

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local del Instituto Superior de Bellas Artes, en fecha 25 de setiembre del 2025 a las 10:00. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 7021/2022. Han participado las siguientes firmas:

N°	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	LORENZO DANIEL ROMERO JARA	35.000.000

**6. Capacidad Legal**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, Ley 7021/2022 “Suministros y Contrataciones Públicas ” y el decreto N° 9823/2023.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales conforme al ACTA DE APERTURA: -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LORENZO DANIEL ROMERO JARA
a) Formulario de Oferta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
c) Declaración Jurada ARTÍCULO 21	Presenta
d) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Presenta

**7- Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.**

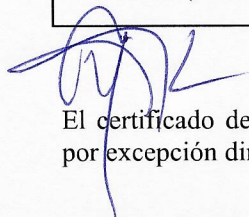
Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos sustanciales, las ofertas serán sometidas a un estudio de análisis de los precios ofertados para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a la Ley 7021/2022; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas .-

N°	Empresas Oferentes	Precio Total
1	LORENZO DANIEL ROMERO JARA	35.000.000

Seguidamente se procede a la verificación documental de la firma más arriba mencionada.



II. Documentos legales	LORENZO DANIEL ROMERO JARA
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Certificado de no estar inscripto como empleador
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	No Aplica
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	NO APLICA
8. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
11. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
12. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
13. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No APLICA
14. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
15. El Oferente deberá presentar una Autorización del Fabricante (vigente) o Autorización del Distribuidor de la marca a nivel local en Paraguay (vigente).	Cumple
16. Demostrar la experiencia en la provisión con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022-2023-2024).	Cumple



El certificado del MIC este comite no considera aplicable atendiendo de que se trata una Licitación por excepción dirigida a un artista nacional.



**8.Verificación de Datos de accionistas.**

Se procedió a la verificación de Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar de los accionistas presentados por declaración jurada de cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

Nº	Empresas Oferentes	Registra /No Registra
1	LORENZO DANIEL ROMERO JARA	REGISTRA DATOS

Este Comité de Evaluación toma como válida considerando que se trata de una contratación por vía de excepción Art. 80 Excepciones a la concurrencia autorizada : inc a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de una obra de arte.....

**9.Análisis de Precios Ofertados**

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados de las citadas firmas se adecuan a los precios referenciales de la convocante.

**ITEM 1**

Ítem Nº	"REMODELACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES - PÓRTICO TIPO MONUMENTAL POR EL ARTISTA LORENZO DANIEL ROMERO JARA Nº ID 475420"	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO
1	LORENZO DANIEL ROMERO	35.000.000	35.000.000	=



### 10. Conclusiones y recomendaciones.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/2022 “Suministros y Contrataciones Públicas ” y el decreto N° 9823/2023 cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación, **recomienda la Adjudicación la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2025 “REMODELACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES - PÓRTICO TIPO MONUMENTAL POR EL ARTISTA LORENZO DANIEL ROMERO JARA N° ID 475420”, AL SR. LORENZO DANIEL ROMERO JARA** por el monto de Gs 35.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES) cumple con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tiene la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de Noviembre del 2025.

Es nuestro informe.



CUADRO DE OFERTA .-

EMPRESA LORENZO DANIEL ROMERO JARA

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones técnicas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	PÓRTICO TIPO MONUMENTAL	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO : 2 COLUMNAS CON ZAPATAS Y VIGA MURO DE ELEVACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR : CON LADRILLO Y ARGAMASA CEMENTICIA REVESTIMIENTO : DE REVOQUE SÍMIL PIEDRA MOLDURAS LINEALES TIPO CORNISAS CAPITEL ADOSADO CON APLIQUES ESCULTURA ADOSADAS ( CARIÁTIDES Y ATLANTES) PORTON METALICO CORREDIZO:ESTRUCTURA CAÑO CUADRADO 40*40 CERRAMIENTO CON CHAPA EXPANDIDA CON RUEDAS SOBRE RIELES METÁLICOS, GUIA DE PERFIL U EN LA PARTE SUPERIOR, PICAPORTE Y HERRAJE PORTA CANDADO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y FECHA DE FUNDACIÓN: LETRAS CORPOREAS METALICAS CORONAMIENTO: ESCUDO CIRCULAR DE LA INSTITUCIÓN (APOLO CON LA INSCRIPCIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ) EN ALTO RELIEVE ILUMINACIÓN : LUCES LED COLORES VARIABLES EN ZONA DE LAS LETRAS	1	UNIDAD	35.000.000	35.000.000

